



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional de la República Dominicana, y
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.

Señores Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

Respetables Concejales:



Reciban nuestro más sincero y cordial saludo en nombre de toda la abogacía nacional y en el mío propio, a la vez que auguramos el mayor de los éxitos en esta importante jornada de escogencia de los jueces y juezas de nuestro Tribunal Constitucional, ocasión que hacemos propicia, para presentar formar y oportuna recomendación en favor del colega abogado, **Magistrado Miguel Antonio Encarnacion de la Rosa**, titular de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] quien por varios años viene desempeñando la función de Juez de la República, adscrito al Distrito Judicial de Pedernales, en la actualidad presidente del tribunal de Primera Instancia de ese Distrito Judicial, con plenitud de jurisdicción y presidente del Tribunal Colegiado.

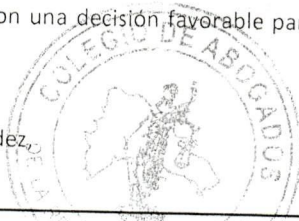
Todos los postulantes a ocupar las plazas disponibles en nuestro TC, poseen sobrada capacidad y solvencia moral, en tal sentido hemos decidido presentar como nuestro candidato idóneo, al **Magistrado Miguel Antonio Encarnacion de la Rosa**, no solo por sus competencias académicas, y su integridad ética y moral, sino porque ha sido puesto de manifiesto un criterio entre los abogados y abogadas que han postulados en los tribunales en donde nuestro recomendado ha prestado sus servicios judiciales, que el Magistrado Encarnacion de la Rosa, ha sido y es un juez respetuoso de la clase jurídica nacional y de los ciudadanos en sentido general, que lleva como estandarte la puntualidad y responsabilidad en sus funciones, respetuoso y garante de los derechos de los ciudadano, e identificado con su clase, tratándolos con respeto y altura, sin distinción, sin discriminación, ni abuso de autoridad.

Las opiniones de los abogados y abogadas que le han conocido en sus funciones de juez, expresan que es un juez imparcial, independiente, receptivo, y que siempre se ha caracterizado en todas sus motivaciones en establecer de manera muy clara y precisa que sus decisiones se basan en principios, y es conocido como un juzgador garante de la constitución, con don de gente, poniendo siempre de manifiesto el principio de dignidad humana, y en los últimos cinco o seis de este año 2023, en sus actuaciones hace siempre alarde de la Optimización del Proceso Penal, además de que son los abogados que afirman que su tribunal es un tribunal modelo con CERO (0) MORA JUDICIAL, cabe destacar que al ser comunicador, los usuarios del sistema en su tribunal pueden mantener una comunicación fluida y amigable que facilita el desarrollo de los procesos, estas afirmaciones pueden ser comprobada con cada uno de los abogados y abogadas que han ejercido en los tribunales que el Magistrado Miguel Antonio Encarnacion ha dirigido, esa calidad humana y buen juicio está siendo valorada positivamente en la actualidad por los abogados y abogadas que figuran en las planchas que terciaran en las próximas elecciones del CARD, porque al ser Secretario de la Comisión Nacional Electoral, su accionar ha recibido el beneplácito de la clase jurídica nacional.

Es por cada una de esas cualidades que nos permitimos recomendar al Magistrado Miguel Antonio Encarnación de la Rosa, para que sea seleccionado y designado como Juez Miembro de nuestro Tribunal Constitucional.

Con la certeza de poder contar con una decisión favorable para nuestro recomendado, lo cual redundara en bien de la sociedad, quedamos de ustedes:


Dr. Miguel Alberto Surum Hernández,
Presidente del (CARD)



Calle Isabel La Católica No. 60
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo.,
Distrito Nacional, R.D. Tel: 809-685-5259

San Juan Bautista #136, Esq.
Cayetano Germosén, Sector Atala
Sto. Dgo., D.N. R.D. Tel: 809-685-4029

Avenida Bolívar No. 9, Sector Gazcue,
Sto. Dgo., Distrito Nacional, R.D.
Tel: 809-685-4029